



I CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE EDUCACIÓN

Conclusiones de la Reunión sobre *Educación, Trabajo y Empleo*

La Habana, Cuba, 29 de mayo al 2 de junio de 1989

CONCLUSIONES DE LA REUNION SOBRE EDUCACION, TRABAJO Y EMPLEO

(La Habana, Cuba, 29 de mayo al 2 de junio de 1989)

1. Como bien señalan los ministros de educación del área* nuestros países se enfrentan "a una crisis estructural, que afecta profundamente a los agentes económicos, al Estado, al modo de producción, a la inserción externa, a la situación social y que, además, se desenvuelve de modo caótico".

2. Ante esta situación, resulta comprensible que las urgencias cotidianas otorguen un carácter excluyente a los problemas de la deuda externa y a la magnitud y profundidad de la crisis económica, a la aplicación de drásticas medidas de contracción del gasto y la inversión pública, con su dramático costo social que ampara la marginación y los rezagos existentes.

3. De igual manera es entendible se asigne prioridad a la concepción y diseño de políticas y acciones tendientes a paliar las más severas repercusiones que en la coyuntura afectan a la producción, el empleo y los niveles de ingreso y consumo de la población.

4. Sin embargo existen razones, estrechamente vinculadas, que hacen indispensable complementar los esfuerzos que actualmente se realizan con un tratamiento más sistemático de las condiciones estructurales de la crisis.

- En primer lugar, en razón de que la naturaleza de los problemas que afectan a la coyuntura, los instrumentos de política susceptibles de ser aplicados y la posibilidad de alcanzar su solución, están fuertemente determinados por las condiciones y características de las estructuras económica, social y política.

- En segundo término, por que el marco internacional e interno de dicha estructura experimenta profundas transformaciones que vienen a superponerse e interactúan con los factores de la crisis que se pretende superar.

- Finalmente, por que los cambios que pueden modificar sustantivamente al conjunto de la estructura y funcionamiento económico del mundo están sucediendo en este preciso momento.

5. Si bien puede parecer que, por su amplitud y complejidad, el contenido temático excede los alcances propios de un enfoque ocupacional y educativo, en verdad éste responde a la concepción de que el empleo y la educación constituyen factores en los que se articulan, definen y reflejan las dimensiones económica y social del proceso de desarrollo en sus niveles globales, sectoriales, regionales y aún individuales.

* I Conferencia Iberoamericana de Educación sobre Educación, Trabajo y Empleo. Reflexiones de la Conferencia, La Habana, 24 al 26 de noviembre de 1988, punto 7.

La revolución tecnológica

6. En ese sentido, es preciso ratificar que la educación no constituye un fenómeno aislado sino que se inscribe, determina y actúa en un marco social, económico, político, productivo, y tecnológico concreto.
7. En el caso de Iberoamérica ese marco tiene como característica destacable su heterogeneidad, tanto en su conjunto, al interior de cada país que lo integra, en su configuración productiva, sectorial, cultural y social y en su distribución territorial y regional.
8. La educación, frente a ese marco diverso debe responder con capacidad de adaptación a cada realidad, pero en una concepción integradora, con un propósito transformador y de progreso social, equitativo y solidario.
9. Esa capacidad de adaptación flexible tiene que responder también a los requerimientos de los cambios que experimenta dicho marco en el tiempo y que hoy se expresa con fuerza imperativa en la revolución científico-tecnológica que se está desarrollando en el mundo.
10. En algunas circunstancias de la historia humana la modificación sustantiva de los contenidos científicos y tecnológicos en lo que se basa la organización de la producción, constituye una verdadera revolución y forma parte, promueve y condiciona profundas repercusiones en las dimensiones económicas, sociales, culturales y políticas de la totalidad de los sectores y países, y de las relaciones entre ellos.
11. Las cuatro líneas fundamentales de la revolución tecnológica que hoy vivimos son:
 - Robótica: es decir la implantación en los procesos productivos de sistemas de automatización total, con robots reprogramables en función de los requerimientos de producción de diversos sectores;
 - Microelectrónica: con una enorme capacidad de transformar las características del uso y transmisión de la información y las características y condiciones de numerosos sectores de administración y servicios;
 - Ingeniería genética: a partir de la cual resulta posible modificar el comportamiento de los seres vivos y la forma y naturaleza de su participación en los procesos de transformación productiva;
 - Nuevos materiales: que pueden llegar a cambiar sustantivamente la naturaleza de las demandas de insumos naturales y su aplicación a diversos bienes manufacturados.
12. La experiencia histórica permite anticipar que habrán de producirse cambios significativos en la forma de organización de los procesos de trabajo, en la naturaleza de la división internacional del trabajo, en las hegemonías por países y regiones, en las condiciones sectoriales de producción, en las condiciones de vida y de trabajo de la población de los diversos países y en el rol y funcionalidad de Iberoamérica.

13. Ante las nuevas circunstancias económicas, sociales y políticas se experimentarán cambios en los requerimientos de calificación, en la distribución espacial de la población y en la naturaleza de los instrumentos de política económica con que cuentan los países para promover, por una parte, las potencialidades que indiscutiblemente encierra toda modificación como la que se habrá de experimentar en los próximos años y también para disminuir el costo social y el pelibro derivado de las acechanzas que esa nueva realidad puede plantear para las condiciones generales de vida de nuestros pueblos.

14. En el tratamiento de ese tema deberá entenderse que el concepto de sistema educativo involucra todos los niveles de formación, calificación, reciclaje y reconversión de los recursos humanos con que cuentan los países.

15. Esta concepción amplia permite analizar tanto los problemas específicos que habrá de enfrentar el sistema de educación superior, los sistemas de educación media y técnica, los niveles de instrucción elemental como en particular, los mecanismos formales e informales de calificación de la fuerza de trabajo ya que todos en conjunto, habrán de ser sometidos a una fuerte presión para su adaptación a los requerimientos que plantean los nuevos procesos tecnológicos y productivos y la superación de las situaciones de rezago o marginamiento que persisten.

16. No se tratará tan sólo de establecer con precisión las especialidades que contarán en el futuro con mayores posibilidades de inserción en la estructura productiva, sino que, probablemente, resulte menester analizar la filosofía misma de los procesos de educación y formación. En tal sentido, es conveniente advertir que el sistema vigente en la actualidad constituye esencialmente un mecanismo vestibular de formación y calificación previo a la entrada al mercado de trabajo; no tiene establecidos mecanismos orgánicos de reciclaje, reconversión o actualización sino aisladas iniciativas de algunas instituciones y unidades productivas.

17. El cambio tecnológico que inicialmente afecta a los procesos de producción y los productos, excede luego dichas esferas para expandirse a todos los ámbitos de la vida social, cultural, etc. La educación debiera incorporar el hecho tecnológico desde esta perspectiva, pues ha dejado de ser un fenómeno vinculado exclusivamente a la actividad productiva del hombre.

18. Hay una creciente interdependencia entre los ámbitos productivo y educativo en tanto que aumentan las exigencias cognoscitivas del proceso productivo y las necesidades individuales de recurrir cada vez más frecuentemente a procesos formativos.

19. Asistimos por lo tanto, a una recuperación de la relación educación-trabajo, una de cuyas manifestaciones es la revalorización de la formación profesional.

20. Las nuevas tecnologías deben ser incorporadas como instrumentos en el proceso educativo. Este hecho introduce cambios metodológicos importantes, que deberían ser evaluados para posibilitar un cambio cualitativo en el sistema.

21. Restricciones de financiación y necesidades metodológicas aconsejan vincular los procesos formativos a las unidades de producción en aquellos sectores de alto nivel tecnológico y cambio acelerado.

22. El cambio rápido en gran parte de los sectores productivos cuestiona la efectividad de procesos formativos altamente especializados, haciendo necesario contemplar la posibilidad de orientarse hacia una educación-formación de base amplia, que potencie la capacidad de adaptarse al cambio, complementada en actuaciones que persigan la especialización y la actualización y el reciclaje a lo largo de la vida laboral de las personas.
23. Un problema adicional, presente ya en la realidad de nuestros países, es el diseñar instrumentos educativos acordes con las necesidades de un creciente sector informal urbano y rural y apoyar la experiencia nueva derivada de la expansión del sector social de la economía como un instrumento de integración al desarrollo económico nacional y regional.
24. Asimismo existen grupos heterogéneos en razón de su inserción en la actividad productiva. Como por ejemplo los grupos étnicos minoritarios, refugiados y desplazados; productores rurales y urbanos no formales. Algunos sectores son emergentes en el escenario político y se convierten por tanto en nuevos demandantes de los servicios educacionales. Esto obligará a una revisión de las prioridades de objetivos y recursos del sistema en articulación con otros agentes económicos y sociales que intervienen en la configuración de la realidad de estos grupos.
25. La educación es un fenómeno social total, que interviene en todas las etapas y dimensiones de la vida humana, a través de una gran cantidad de agentes, de diferentes formas y con diferentes implicaciones. La coordinación y articulación de esas instancias son necesarias para mantener la coherencia y consistencia de los diversos aportes. Si el papel protagónico cumple a los Ministerios de Educación en la actual organización administrativa de nuestros gobiernos, otros sectores participan directamente en la conformación del proceso y pueden asimismo asumir un papel determinante y prominente en las diversas etapas del mismo, exigiendo la creación de esferas o estructuras coordinadoras de nivel superior garantizadoras del sentido general y la coherencia general del sistema.
26. Es preciso potenciar la capacidad transformadora de la educación para apoyar los esfuerzos de cambio de los patrones de desarrollo productivo lo que exigirá la conjunción de los esfuerzos de todos los ámbitos políticos y administrativos y los agentes sociales.
27. La crisis socio-económica y especialmente las consecuencias de la deuda hacen cada vez más evidente y profundizan el desamparo educativo y productivo de las grandes mayorías. Por otra parte las restricciones presupuestarias que como consecuencia de dicha crisis se le imponen a los ministerios, tienden a postergar soluciones centralizadas.
28. Sin embargo no es posible pensar en ninguna solución viable mientras estas mayorías no se conviertan en actores sociales por su participación en los procesos productivos y distributivos.
29. Las políticas educativas deben en consecuencia incorporar en su planificación y ejecución la participación de los sectores "marginales", tanto las grandes mayorías como los grupos específicos más necesitados (mujer, jóvenes, etc.) para asegurarse que sus intereses sociales, económicos y políticos estén equitativamente representados.
30. Desde la perspectiva de la Educación, Trabajo y Empleo y su globalización en

estrategias de acción común, es necesario que los gobiernos de los países miembros de estos Estados, de manera vinculante, solidaria y conjunta adopten el compromiso en los siguientes sentidos:

a) El proceso de vinculación entre empleo, trabajo y educación ha de reunir requisitos de un aprendizaje planificado, sistemático, intencional, socialmente válido, con un propósito definido y continuo.

b) Todos los países iberoamericanos y como decisión de sus gobiernos nacionales (por lo tanto, no solo de sus Ministerios de Educación) han de adoptar la determinación de implementar un sistema de formación para el trabajo y el empleo como políticas nacionales prioritarias y con un carácter formal e informal que posibilite el acceso a esta oferta educativa a toda población en edad escolar y adulta.

Las reducciones presupuestarias que en educación se vienen produciendo en la mayoría de los países iberoamericanos, no deberían repercutir en este tema dada la influencia directa que sobre la producción, economía y desarrollo de la sociedad suponen.

Será necesario recoger todas las experiencias realizadas tanto de tipo modular, de alternancia, duales, etc. analizar su virtualidad en iberoamérica y diseñar y aplicar el modelo original más apropiado a estas regiones, según sus características económicas sociales y culturales.

La educación para el trabajo y el empleo es asunto que rebasa los ámbitos competenciales de un Ministerio o departamento e incluso, de la administración pública en general. Cualquier política que actúe en ese sentido se verá abocada a minimizar su eficacia, reducir su implantación social, entrar en conflicto con el sistema productivo y seguramente, llevará al fracaso.

Por lo anterior, es imprescindible que estas políticas educativas sean diseñadas, planificadas, y ejecutadas por los diferentes ministerios más directamente implicados (Educación, Trabajo, Agricultura e Industria, fundamentalmente) con la concurrencia siempre, de las diferentes organizaciones e interlocutores sociales más representativos en cada caso (sindicatos, empresarios, asociaciones de campesinos, ONG, etc.)

Existen tres principios básicos que han de considerarse como imprescindibles en una política educativa relacionada con el trabajo y el empleo.

- La participación en todos los estamentos de la administración y agentes sociales que además de ayudar a la estructuración y consolidación de una sociedad democrática, consigue perfeccionar las acciones por enriquecimiento de perspectivas así como al implicar a múltiples actores sociales, corresponsabilizar en una más efectiva ejecución.

- La descentralización, tanto organizativa como territorial que consigue aproximar la decisión y el análisis a la ubicación física de los problemas, consiguiendo mayor transparencia en las actuaciones, agilidad en la gestión y que los ciudadanos sientan como propias las instituciones.

- La desconcentración como proceso simultáneo con el anterior, ya que si no se produce la desconcentración la descentralización queda vacía de contenido y capacidad de ejecución. La desconcentración debe suponer la cesión a las acciones descentralizadas y las participadas así como a sus actores, de la parte correspondiente de capacidad de autoridad y decisión necesaria para la realización de sus programas y resolución de sus problemas.

Todo lo anterior también debe reflejarse en la apertura de las instituciones educativas de rango superior a la participación de los agentes sociales, ya sea en sus formas de Consejos Escolares de Estado, Consejos Nacionales, Organos Superiores, o cualesquiera forma que se adopte según países.

En todo caso el seguimiento y evaluación de estas acciones ha de contar con la presencia de las entidades enunciadas en el párrafo anterior, no obstante otros protagonistas que puedan considerarse oportunos en determinadas circunstancias (Universidades, agencias externas, etc.)

A fin de evitar que estas decisiones, a pesar de ser vinculantes y por lo tanto con responsabilidad de ejecución, puedan quedar en situación de vacío o escasa operatividad, han de adoptarse también las siguientes medidas:

- Creación de un Centro de Información y Documentación sobre Educación, Trabajo y Empleo que recopile toda la información y documentación, así como experiencias, en esta temática y sirva de apoyo al diseño de estrategias de actuación.

- Analizar la situación y política de actuación en el objetivo que nos ocupa en todos los estados miembros ha de acordarse, desde una perspectiva de armonización y de acción conjunta, el inicio de actuaciones concretas que sean homologables, recíprocas y comunitarias.

31. Para desarrollar esta orientación es necesario identificar campos de trabajo comunes, no susceptibles de ningún tipo de contencioso que responda a problemáticas y soluciones identificables y que las respuestas que se adopten sean comunes, transferibles y mutuamente reconocidas.

32. Aspectos como las correspondencias y homologación mútua de certificaciones, configuración de determinados currículum, cursos de especialización, requisitos de instalaciones escolares y tecnología educativa, pudieran ser, entre otros muchos, elementos que podrían iniciar esta línea de trabajo hacia la armonización y la configuración de la unidad iberoamericana en materia de educación, trabajo y empleo.

PROPUESTAS DE COOPERACION MULTILATERAL

1. Colaborar en las publicaciones que actualmente se editan en el ámbito iberoamericano, ampliando los aportes e informaciones respecto de experiencias, investigaciones, publicaciones, etc.
2. Dar un especial énfasis a la información sobre Educación, Trabajo y Empleo en los Boletines Iberoamericanos de Educación y en las publicaciones periódicas de la OEI. También se sugirió conectarse a redes y mecanismos ya existentes sobre el tema, como la Red REDUD, la Red de investigadores apoyada por IDRC, el Boletín de CINTERFOR y otras.
3. Desarrollar un programa de reuniones regionales y subregionales con temas específicos. Para cada una de estas regiones se encargarían los documentos de base a especialistas, se designaría a otros como comentaristas, en síntesis, se intentaría garantizar que los encuentros fueran fructíferos en términos de producción de conocimientos y de propuestas concretas. Entre los primeros temas sería útil proponer el de las prioridades en el campo de educación, trabajo y empleo, así como el de las modalidades de vinculación para acciones conjuntas entre los organismos educativos, de formación profesional y no educativos.
4. Orientar y apoyar a las instituciones de investigación en la realización de estudios sobre el balance de las experiencias de cooperación en el área educativa; desarrollo de bibliografías nacionales con un proyecto temático preestablecido; la imagen del trabajo en las instituciones educativas; organizaciones gremiales y educación, etc.
5. Convocar a reuniones que recuperen experiencias no convencionales de educación y trabajo, donde se junte a los diseñadores de políticas, funcionarios gubernamentales y responsables de organizaciones no gubernamentales y usuarios.
6. Apoyar el desarrollo de cursos de extensión universitaria que vinculen a la educación con la ocupación y la producción.
7. Constitución de una base de datos de información técnica sobre Educación, trabajo y empleo.
8. Desarrollo de acciones de asistencia técnica y promoción de pasantías entre entidades responsables de actividades de formación profesional y educación técnica

